

En el envío de este mes se aborda un valor inherente al binomio persona y sociedad: **la libertad**.

La primera forma de justicia elemental es la que necesitamos practicar los unos con los otros otorgándonos la consideración de seres libres. (p77)

El ideal cooperativista es el de hacer más *personas*, y si la principal característica que distingue al *ser humano* del animal es su cualidad de racional y libre, el hacernos y hacer más *personas* consistirá principalmente en hacernos más libres, inteligentes, más conscientes y responsables, más dominadores de la naturaleza y menos esclavos de ella. Tanto la miseria como la abundancia pueden ser formas de esclavitud cuando falta una auténtica humanidad y la libertad de espíritu. (p30)

La liberación personal no es firme mientras no se enfoque a la superación de la servidumbre colectiva. (p78)

La libertad es una pesada carga que sólo se consigue llevar con un entrenamiento participativo en todos los órdenes de la vida. (p79)

Quien ama la libertad no debe ignorar que también la apetecen los demás. (p85)

¿Dónde vamos con los que teniendo que mandar no saben hacerlo más que a medias o con los que debiendo acatar lo hacen asimismo con reservas a su discreción para huir de opresión o explotación imaginaria? Ser libre no es un lujo sino una necesidad y un deber. (p100)

Cada *persona* lleva dentro de sí cierto número de personas y todas esas personas son de opinión diferente. En una *persona* puede encontrarse un sabio, una artista, un filósofo, un padre de familia, una trabajadora... y cada uno de esos personajes tiene una manera de considerar las cosas, contraria a la de su vecino. (p92)